

carnet caducado desde hace 3 años. ¿Qué pasaría si me pararán?

Escrito por Jose Antonio1 - 17/12/2009 22:21

Me caducó hace 3 años, así que me quedo tranquilo por no tener que examinarme de nuevo.

Pero, al margen de una denuncia por la caducidad, puede conllevar problemas más serios? Me refiero a si es delito, falta, te pueden precintar el vehículo...?

Re: carnet caducado desde hace 3 años. ¿Qué pasaría si me pararán?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/12/2009 22:37

En el caso de que te pararan te pondrán una denuncia administrativa, se considerará infracción grave y la consiguiente multa y te retirarán el permiso de conducción caducado para su remisión a la Jejatura Provincial de Tráfico correspondiente.

No se consideraría delito, sino infracción administrativa.

Además podrían inmovilizarte el vehículo, ya que según la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma de la Ley de Seguridad Vial :

La circulación de un vehículo sin autorización, bien por no haberla obtenido o porque haya sido objeto de anulación o declarada su pérdida de vigencia, dará lugar a la inmovilización del mismo hasta que se disponga de dicha autorización, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

Sólo se consideraría delito en el siguiente caso:

Artículo 384.

El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor en los casos de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos asignados legalmente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.

Las mismas penas se impondrán al que realizare la conducción tras haber sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia por decisión judicial y al que condujere un vehículo de motor o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción.

Esperamos que te sea de ayuda, y que renueves pronto el carnet de conducir para circular más tranquilo ;)

Salu2
